



SELLO. VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS.

hoano en dho lugar con la obligacion de sacar la
Arima del Almuni para amarrar pan para el pas-
vehimiento de aquel Verindario, con tal de que nin-
guna otra persona amare pan para vender, y enten-
diendo por esta Ciudad Nueva que Cavallero Comend.
que se otee reconozca si la pancia que se otea
por dho Albalaceo, el onio de personas y de ven-
ta para revolver lo conveniente, y haviendose con-
teados al P. d. Alonso riles — " — "
vise en este Ayuntamiento un memorial de
matias molina oficial de Tapatero, con una
Certificacion que presenta de haver exercido
de aprendiz y oficial de dho exercicio, con solicitud
de que se le conesea licencia para abrir tienda de
maestro, y entendiendose por esta Ciudad Nueva de la
concede por seis meses con tal de que cumplidos
se oteamine y que se a regle a las ordenanzas
que observan los unos del gremio de dho oficial —

8. to.

Alonso de la Penas
Juanusco Douf
Comun

Antenor
Antonio
de Maria

En la ciudad de Cartaxena a la

